



1. De acuerdo con la Ley N° 31358, modificada por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, serán objeto de control concurrente, por parte de la Contraloría General de la República, la ejecución de inversiones que genere el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado cuyos montos superen los

- A) quince millones de dólares.
- B) diez millones de soles.
- C) cinco millones de soles. \*
- D) diez millones de dólares.

Referencia bibliográfica: Ley N° 31500, Ley 31358 y Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023

2. La razón por la cual las acciones de control se realizan sobre la base de una debida e imparcial evaluación de fundamentos de hecho y de derecho, evitando apreciaciones subjetivas es el

- A) principio de legalidad.
- B) principio de oportunidad.
- C) principio de carácter técnico y especializado.
- D) principio de objetividad. \*

Referencia bibliográfica: inciso j) artículo 9° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

3. Complete los espacios del siguiente enunciado.  
El plazo para la elaboración del Informe de Hito de Control es de \_\_\_\_\_ desde concluida la etapa de \_\_\_\_\_.

- A) cinco (5) días hábiles – ejecución
- B) siete (7) días hábiles – planificación
- C) diez (10 días) hábiles – planificación
- D) tres (03) días hábiles – ejecución \*

Referencia bibliográfica: Inciso a) del numeral 7.1.1.3 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobado con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG

4. ¿Quién es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control?

- A) La Contraloría General de la República \*
- B) El Órgano de Control Institucional
- C) La Sociedad de Auditoría
- D) La Secretaría de Gestión Pública de la PCM

Referencia bibliográfica: artículo 13° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República



5. NO es un requisito para ser designado Contralor General.

- A) Tener conducta intachable e idoneidad moral.
- B) Ser abogado de profesión. \*
- C) Gozar del pleno ejercicio de los derechos civiles.
- D) Ser peruano de nacimiento.

Referencia bibliográfica: artículo 28° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

6. El plazo para la interposición del recurso de impugnación contra la resolución de sanción emitida por el Órgano Sancionador es de

- A) diez (10) días calendario.
- B) treinta (30) días calendario.
- C) quince (15) días hábiles. \*
- D) cinco (5) días hábiles.

Referencia bibliográfica: artículo 55° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

7. ¿Quién puede ejercer el control gubernamental externo?

- A) Solamente las Sociedades de Auditoría.
- B) Solamente el Órgano de Control Institucional.
- C) Las Sociedades de Auditoría y las Gerencias Regionales de Control.
- D) La Contraloría General de la República u otro órgano del Sistema Nacional de Control. \*

Referencia bibliográfica: Numeral 1.12 "Normas Generales de Control Gubernamental" aprobado con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

8. NO es un servicio de control posterior.

- A) El control concurrente \*
- B) La acción de oficio posterior
- C) La auditoría de Cumplimiento
- D) La auditoría financiera

Referencia bibliográfica: Inciso c) del numeral 1.16 "Normas Generales de Control Gubernamental" aprobado con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

9. Este servicio de control posterior NO genera la identificación de responsabilidades.

- A) La acción de oficio posterior \*
- B) El servicio de control específico con presunta irregularidad
- C) La auditoría de cumplimiento
- D) La orientación de oficio



Referencia bibliográfica: Numeral 7.8 “Normas Generales de Control Gubernamental” aprobado con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

10. La evidencia obtenida en los servicios de control debe cumplir con los requisitos
- A) previos y suficientes.
  - B) necesarios y precisos.
  - C) suficientes y apropiados. \*
  - D) documentales y físicos.

Referencia bibliográfica: Numeral 7.17 “Normas Generales de Control Gubernamental” aprobado con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

11. ¿Cuáles son los elementos de los hallazgos?
- A) La responsabilidad penal, criterio y causa
  - B) La condición, criterio, efecto y causa \*
  - C) El perjuicio económico, efecto y criterio
  - D) La condición, causa y efecto

Referencia bibliográfica: Numeral 7.29 “Normas Generales de Control Gubernamental” aprobado con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

12. Complete el espacio del siguiente enunciado con el siguiente elemento del hallazgo.  
El/la \_\_\_\_\_ es el perjuicio identificado, resultado adverso o riesgo potencial, ocasionado como consecuencia de haberse producido la condición.
- A) efecto \*
  - B) condición
  - C) causa
  - D) criterio

Referencia bibliográfica: Numeral 7.29 “Normas Generales de Control Gubernamental” aprobado con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

13. De acuerdo a la Ley N° 31358 y sus modificatorias, en el caso de contrataciones u otras formas de adquisiciones de bienes y servicios que por su naturaleza no amerita convocatoria, a partir de 17 de noviembre de 2021, el monto es mayor de
- A) 15 millones de soles.
  - B) 20 millones de soles.
  - C) 10 millones de soles. \*
  - D) 10 millones de dólares.

Referencia bibliográfica: Numeral 7.2.1 de la Directiva N° 018-2022-CG/GMPL “Directiva Externa que establece disposiciones complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 275-2022-CG



14. ¿Qué órgano o unidad orgánica de la Contraloría General de la República remite el listado de entidades y empresas que no cumplieron con realizar las transferencias financieras solicitadas en el marco de la Ley N° 31358?

- A) La Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control
- B) La Subgerencia de Gestión de Denuncias
- C) La Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones \*
- D) La Secretaría General

Referencia bibliográfica: Numeral 6.2 de la Directiva N° 017-2022-CG/GMPL “Directiva Interna que establece disposiciones complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 275-2022-CG

15. ¿Cuál es el plazo máximo para que la entidad remita a la comisión de control de las acciones preventivas o correctivas adoptadas respecto de las situaciones adversas identificadas en el reporte de avance ante situaciones adversas?

- A) Cinco (05) días naturales
- B) Diez (10) días hábiles
- C) Quince (15) días hábiles
- D) Dos (02) días hábiles \*

Referencia bibliográfica: Numeral 6.1.8.1 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobado con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG

16. Según la Constitución Política del Perú, el contralor general de la República es designado por

- A) el Congreso de la República. \*
- B) la Presidencia del Consejo de Ministros.
- C) el Poder Judicial.
- D) el Ministerio Público.

Referencia bibliográfica: Artículo 82 de la Constitución Política del Perú

17. El plazo máximo para la corrección de las situaciones adversas identificadas en el Informe de Hito de Control, Informe de Control Concurrente, Informe de Visita de Control o Informe de Orientación de Oficio es de

- A) cuarenta y cinco (45) días hábiles.
- B) treinta (30) días calendario.
- C) treinta (30) días hábiles.
- D) cuarenta y cinco (45) días calendario. \*

Referencia bibliográfica: Inciso i) del numeral 6.1.8.2 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobado con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG



18. Complete los espacios del siguiente enunciado en relación a los recursos administrativos previstos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

«El término para la interposición de los recursos es de \_\_\_\_\_ perentorios, y deberán resolverse en el plazo de \_\_\_\_\_, con excepción del recurso de reconsideración que se resuelve en el plazo de \_\_\_\_\_».

- A) diez (10) días – quince (15) días – diez (10) días
- B) quince (15) días – treinta (30) días – diez (10) días
- C) quince (15) días – treinta (30) días – quince (15) días \*
- D) quince (15) días – sesenta (60) días – treinta (30) días

Referencia bibliográfica: Ley 27444, modificada por Ley N° 31603

19. Complete los espacios del siguiente enunciado.

«Toda ejecución de cualquier iniciativa de contrataciones de bienes y servicios que no constituyan inversión y con montos convocados mayores a \_\_\_\_\_, se encuentran en el marco de la Ley N° 31358 y su modificatoria y son objeto de control concurrente por parte de la Contraloría desde \_\_\_\_\_, cuando este se haya convocado a partir del \_\_\_\_\_».

- A) quince millones de soles – el procedimiento de selección – 24 de junio de 2022
- B) diez millones de soles – el procedimiento de selección – 17 de noviembre de 2021 \*
- C) diez millones de soles – la ejecución contractual – 16 de noviembre de 2021
- D) quince millones de dólares – la ejecución contractual – 23 de junio de 2022

Referencia bibliográfica: Numeral 7.2.1 de la Directiva N° 018-2022-CG/GMPL “Directiva Externa que establece disposiciones complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 275-2022-CG

20. Complete los espacios del siguiente enunciado.

El plazo para la elaboración del Informe de Control Concurrente es de \_\_\_\_\_ desde concluida la etapa de \_\_\_\_\_.

- A) diez (10) días hábiles – ejecución. \*
- B) quince (15) días hábiles – ejecución
- C) cinco (5) días hábiles – planificación
- D) doce (12) días hábiles – planificación

Referencia bibliográfica: Inciso b) del numeral 7.1.1.3 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobado con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG.